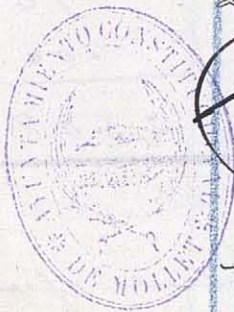


Santam P.
Comadran
Gali
Gorgui
Comadran
Puedenmenen
Vila

3



el pueblo de Mollet a los veinte y cinco de
Mayo de mil novecientos dos: bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Narciso Santamari Virals
y asistencia de los Concejales anotados al margen
se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria,
abriendo la misma con lectura del acta ante-
rior que fue aprobada
y no habiendo asuntos de que tratar se levantó
la sesión firmando este acta los tres concurrentes
a la lectura comienza el teniente certificado

Narciso Santamari Virals
Gonzalo Comadran

Narciso Gali
Juan Gorgui

Juan Comadran
Jose Vila

Pedro Puedenmenen
Jose Alcega

Santam P.
Comadran
Gali
Gorgui
Comadran
Puedenmenen

En el pueblo de Mollet a fin de mayo de
Junio de mil novecientos dos: bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Santa-
mari Virals y asistencia de los Concejales
anotados al margen, se reunió el Ayunta-
miento en sesión ordinaria, abriendo la mis-
ma con lectura del acta anterior que

por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente el Ayuntamiento en conformidad a lo dispuesto por el art. 155 de la vigente ley municipal y R. O. de 30 de Mayo de 1886, acuerda frare el actual mes de Junio la siguiente distribución de sus fondos.

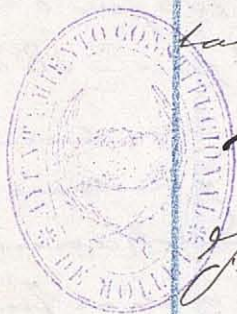
Capit. 1.º	Gastos del Ayuntamiento	1.500 P.
" 3.º	Policia municipal	300 .
" 5.º	Beneficencia	100 .
" 6.º	Otros facultades	100 .
" 7.º	Comercio facultades	118 .
" 9.º	Cargos fidejados	90 .
" 11	Impuestos	100 .
<u>Total</u>		<u>2.308</u>

En este estado manifestó el Presidente que le vino noticia de que dentro breves días se giraria a este Ayuntamiento y Tercero municipal, una visita de inspección por el Inspector del Fisco y como con arreglo a la vigente ley y Reglamento debe la Ayunt. llevar necesariamente libros enmendados para todo caso de actos en vez de los que hoy se vienen llevando, los cuales deberian comprarse y reunir grane de momento y no deseamos perjudicar la consignacion que para material de oficina figura en presupuesto y que es ya de insuficiencia por el uso que se consume, propone al Ayuntamiento se resuelva acordar que tanto los libros que deberian comprarse como en reintegro y el de los demas documentos que resulten sean reintegrar como resultado de tal visita se satisfaga un importe con cargo al capitulo de Impuestos y presupuesto



segunda del 902 ya que el gasto que esto ocasiona es efectivo y realmente imprevisto y no pudo tenerse en cuenta al confeccionar dicho presupuesto y el Ayuntamiento enterado accedió por unanimidad que los gastos que se ocasionen por este concepto se satisfagan los con cargo al presupuesto caplt. de Gastos y presupuesto del 902 por la cuenta respectiva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmados este acto los tres concejales a lo cual se comenzó el Secretario



Manuel Santamaria *Navarro Gali*
Juan Domaduran *Juan Guigui*

Gerardino Domaduran

Juan Ribot *José Vila*
José Riera

Santamaria
 Gali
 Domaduran
 Guigui
 Domaduran
 Ribot
 Presdiente
 3

En el pueblo de Mollet a ocho de Mayo de mil novecientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Santamaria, y Jueces se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria con asistencia de los Concejales ausentes al momento al presente lectura del acto anterior que fue aprobado

Seguidamente se accedió a satisfacer a D. José Riera la suma de doscientos cinco pesetas